



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ SILVA

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

ROSA930809HDFDLN08

CURP

Datos de la Escuela o Institución

OFIC NO 0434 "CONSTITUCION MEXICANA DE 1917"

Nombre

15EES0579Z

07/2009

6.5 SEIS PUNTO CINCO

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Fecha

Autoridad educativa: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ESPEJEL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado autoridad educativa: 2e 84

Sello digital autoridad educativa:

SDBjO4VQcPvgfoNqNvjYu/Bbbf5vqny95LMmiNwmvNDxog9xryirv6Mkk3jbpWkEdFRbZcWQXfYHXY96BUbzN6cu5KhipiArpTM3q6flnIz1Dp63iN0SLAETUiQIzEm/NM25pdqtM8mnSX34EY5zf4XsTK2xOO39EJEs5WpAC1HjgSvsQktglh6cfF+dIHf8t4Lcyp7HSEHw5+FpX5T2OgKRIHadZEXzFgFXzXrYg9xiQ5mTRLq5y5CCNBII1A1WPgGhNyXffCg3b9qR5oelHJKm7+cuJW5xPQNTVDLilWOOEEFhBSL9YIG6/pmk0Kae2uf54Bwn4a+at3rA0Kn6Hg==

Fecha y hora de timbrado: 2024-10-11T17:12:46

Sello digital SEP:

laqXBq4YUuOMXmnNVXJtukmYl0tVeeBE9Fkok/xYKPQAYgor44qsriLiMMyaBre9Aukw5lcWi0Ysqx/LsFCesCxW10wKVIHOpsGKOWrvEzoLkA61QtWdgKdYEdz0ljfFs2Scrt2ZbTLUIOTZAHxI126tJC6kInvC+9XYBYRCZBmwOB0pcBGFrPdvGDBJQP8Zwn3EjlfjZ5BUKjFfn7TICeYS4e2HBnT4YVWQm9bpGz5nKq9iQfxQpMgWl0Eh/i/v21L8CFMQqdEMCNy7v4AklFbH3xWtZPLubN0L3QTe5pL263wxW3DRbWm7ppZxKr7BI9iVnTMGieBo62Be4HSHA==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.edomex.gob.mx/cert/validacion.

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.